PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 05 de diciembre de 2023 **RFC:** MOPA9008099U6

RECIBIDO 06 DIC 2023 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA PROFEPA DELEGACIÓN PUEBLA RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL COMISIONADO

MONTIEL	PEÑA	ANGEL RAUL
Apellido Paterno	***Apellido Materno***	***Nombre (s)***

Adscripción: SUBDELEGACION DE AUDITORIA AMBIENTAL **No. de empleado:** 9858 **Nivel y Puesto:** 11-CF33830

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

REGION DE ZACATLAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los dias: *30 de nobiembre y 01 de diciembre D3 2023*

Con el objeto de:	Asistir a la instalcion Estrella Mora(Finca la Concordia) para apoyo en su informe de Distintivo de Calidad Ambiental Mexico y entrega de documentacion oficial de instalaciones inscritas al PNAA, dentro de los municipios de:Chignahuapan, Zacatlan y Aquixtla en el Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/1.S.3./2408/23	REGION DE ZACATLAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA.	30-nov	01-dic	1.5	650.00	$ 975.00
					TOTAL	$ 975.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASETAS	$ 65.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ 1,040.00

IMPORTE EN LETRA:	MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

LIC. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA
INSPECTOR DEL AREA DE AUDITORIA AMBIENTAL

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ.
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

38526

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	38526
FECHA	14/12/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ÁNGEL RAÚL MONTIEL PEÑA** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**

II.2.-CARGO **INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **MOPA9008099U6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Zacatlán	**Puebla**	**30/11/2023**	**01/12/2023**	**1**	**1**	MXN	**650.00**	**325.00**	100%	**975.00**
		TOTAL DÍAS:		**1**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**975.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA DE DOCUMENTACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho de la ORPA de la PROFEPA en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ÁNGEL RAÚL MONTIEL PEÑA INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
"Año 2023 Francisco Villa"
AUDITORÍA AMBIENTAL

OFICIO No. PFPA/27.4/1.S3/ 2408 /23

Puebla, Pue., a

29 NOV. 2023

C.C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Verónica Toriz Cruz
Angel Raúl Montiel Peña

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del *"Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México"*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona **para que los días 30 de Noviembre, 01, 04, 07 de Diciembre del año dos mil veintitrés, participen en visita de los trabajos de Campo (inicio y cierre) de "CEMEX, S.A.B. DE C.V. (PLANTA TEPEACA)", Visita técnica para elaboración de Informe en empresa adscrita al Distintivo Calidad Ambiental México (DCAM), Entrega de documentación oficial de empresas inscritas en el PNAA, Promoción PNAA,** dentro de los municipios de: Tepeaca, Cuautinchan, Chignahuapan, Atzingo, Zacatlán, Aquixtla, en el estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año Fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDÁN	4
CHEVROLET	AVEO	2020	LSGHD52H9LD073697	NTC6595	SEDÁN	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E
SUDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
29 NOV 2023
RECIBIDO

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción II, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

LÁNHM/B´VTC.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Auditoría Ambiental
"Año 2023 Francisco Villa"

Mtra Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental PROFEPA, estado de Puebla.

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/086/2023
Fecha de entrega:	04 de Diciembre de 2023
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/1S.3/ 2408/23

Fecha de la comisión: 30 Noviembre y 01 de Diciembre de 2023	Lugar: Municipios de Atzingo, Zacatlán, Aquixtla, dentro del estado de Puebla.

ACTIVIDADES

	Trabajos de Campo AA, D.A. VPA		Reuniones		Salas Informativas	x	Visita técnica		Visitas de Verificación
x	Otros:								

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

30.11.2023.- Se nos comisiona bajo el oficio de comisión número PFPA/27.4/1S.3/2408/23 de fecha 29 de noviembre de 2023, a la localidad de Aquixtla, para dar seguimiento a la visita que previamente se realizó con personal del Municipio, relacionada con los programas vigentes que tiene la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, en el lugar se convocó a regidor del ecología y presidencia Municipal para exponer de manera detallada los programas del PNAA y DCAM.
Exponiendo el alcance del programa, tiempos, requisitos y beneficios ambientales.
Derivado del interés el C. Presidente Amando Nava, se comprometió a convocar a productores de diferentes hortalizas (chile, aguacate, jitomate) en invernaderos y al sector maderero de la región, para exponerles ambos programas en próximas fechas.
Posteriormente se realiza la entrega de documentación oficial a empresas inscritas al PNAA.
Concluyendo las actividades encomendadas a las 19:00 horas y pernoctando, por seguridad y logística en la localidad de Aquixtla, estado de Puebla.

01.12.23.- Se continua con las actividades encomendadas, trasladándonos a la localidad de Atzingo, Zacatlán, donde se realiza visita técnica derivada del informe de DCAM, en la Concordia, realizando recorrido por las diferentes áreas: Bosque endémico, Hotel, invernaderos de Blueberry, producción de vinos, melazas y mermeladas, observando que las instalaciones hacen inclusión a personas con alguna discapacidad, entre ellos señalética, rampas, recorridos a turistas con un vehículo automotor, etc, alarmas sonoras visuales etc.
Además, que dentro de dicha visita se informa a la instalación para que de manera detallada plasme y evidencíe toda la información relacionada que le aplica dentro de las 11 materias del DCAM. Cabe mencionar que además de el ingreso a este programa, la instalación cuenta con certificaciones vigentes como el Distintivo H.
Una vez que se concluye la visita a las 18 hr, se regresa a la ciudad de Puebla para hacer la entrega del vehículo oficial.

ANEXO FOTOGRÁFICO

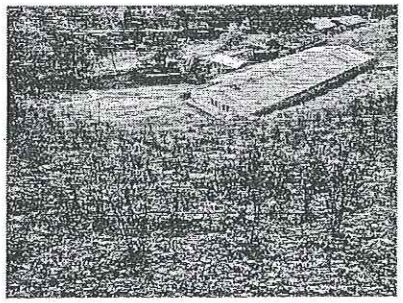

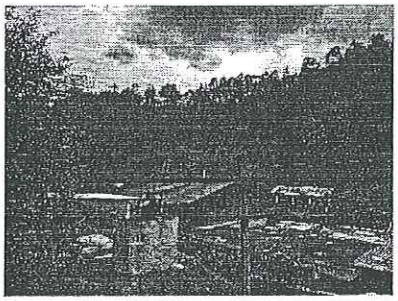

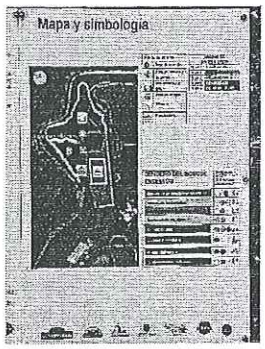

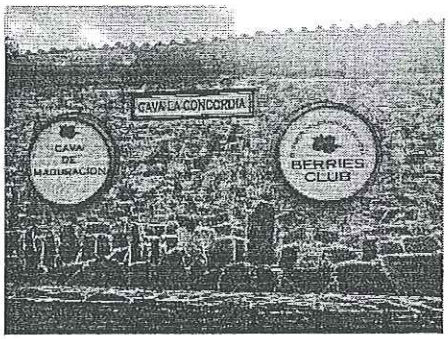

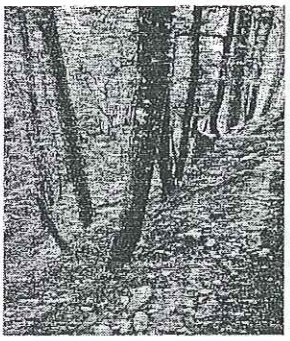

ATENTAMENTE
Los Comisionados

Biól. Verónica Toriz Cruz

Lic. Angel Raúl Montiel Peña

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

c.c.p. Comisionados